

Patrimonio y desarrollo: más allá del beneficio económico

Con el Boletín PH-42 comenzamos una nueva etapa que pretende que la revista, sin renunciar a los logros conseguidos durante estos últimos años, sea un medio de comunicación más dinámico, comprometido y plural, donde tenga cabida cualquier tema relacionado con el patrimonio desde la perspectiva del pensamiento, el debate, la investigación y la información. En definitiva, tal y como se expuso ampliamente en el último número del anterior período (PH 40-41, p. 4 y ss.), pretendemos mejorar la publicación para que continúe siendo una herramienta imprescindible en manos de los profesionales del patrimonio.

La nueva etapa del Boletín PH se inaugura con un debate titulado “El Patrimonio como factor de desarrollo: balance y perspectivas”. Hace una década que en Andalucía y España se habla del patrimonio como factor de desarrollo y desde este enfoque se han puesto en marcha numerosos proyectos e invertido mucho dinero público, sobre todo en el ámbito municipal y comarcal. A esta manera de entender el patrimonio, han contribuido decididamente la filosofía del desarrollo endógeno y la financiación europea, con programas del tipo de Escuelas Taller, FEDER, LEADER, etc. Creemos que han pasado suficientes años desde la puesta en marcha de las primeras iniciativas para hacer balance y valorar críticamente si la dirección emprendida resulta adecuada para el futuro del patrimonio y la sociedad; los aciertos y desviaciones de estas prácticas que han revolucionado la teoría clásica de los bienes culturales, así como sus perspectivas de continuidad.

Hace diez años que por primera vez este Boletín publicó en sus páginas un artículo de opinión sobre el patrimonio como factor de desarrollo. El autor realizaba sus planteamientos desde el optimismo de los principios inspiradores del “desarrollo sostenible”, puesto de moda tras la Cumbre de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo, pero aplicado al patrimonio cultural. En su artículo “Patrimonio y Desarrollo” se podía leer: El concepto genérico de Patrimonio, cultural y natural, tiene como dimensión la globalidad del territorio y sus habitantes. Su objetivo último es la calidad de vida, consecuencia de un desarrollo económico y social sostenible. Su metodología es la gestión integral a partir de estrategias territoriales. (Boletín Informativo, nº 4, 1993, p. 2-3)

Posteriormente, en 1996, la Consejería de Cultura publicó las Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía, resultado del trabajo de profesionales de diversas áreas de la Administración Autónoma de la Junta de Andalucía, coordinados por el IAPH. El decálogo final de la Carta planteaba una definición del patrimonio más amplia que la tradicional, como... el conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados de sus antepasados o creados en el presente, en el que los andaluces reconocen sus señas de identidad, y que ha de ser transmitido a las generaciones venideras acrecentado y mejorado. También desarrollaba la idea del patrimonio como recurso que hay que gestionar (p. 46).

Esta filosofía del patrimonio como factor de desarrollo impregnó plenamente el marco conceptual del II Plan General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: El Plan General de Bienes Culturales, en su segundo período de vigencia 1996/2000, tiene como misión promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los andaluces en los diversos ámbitos territoriales de nuestra Comunidad Autónoma, garantizando el uso y disfrute de nuestros recursos de patrimonio histórico, mediante el perfeccionamiento de los instrumentos de la tutela y de la gestión de la Administración Pública.

En el plano mundial, UNESCO aprobó en 1998 el Plan de Acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo, recordando la “dimensión cultural del desarrollo”. Este concepto verte-

bró el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), promovido por UNESCO, y el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo Nuestra Diversidad Creativa, que puso fin al Decenio. El citado Plan, aprobado en Estocolmo en abril de 1998, por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo, ofrece una renovación de la definición de patrimonio curiosamente similar a la recogida dos años antes en las Bases para un Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía, al afirmar que el patrimonio hoy día debe ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente. Mediante estos elementos, grupos sociales reconocen su identidad y se someten a pasarla a generaciones futuras de una manera mejor y enriquecida (Objetivo 3.1). Asimismo, el Plan destacaba entre sus recomendaciones a los países miembros la de hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo.

Aunque hoy día existe un consenso generalizado sobre la idea de patrimonio cultural como recurso estratégico para el desarrollo y mayoritariamente se opina que el territorio es la clave para su análisis y referente imprescindible de las acciones que haya que implementar, las administraciones autonómicas tienen ciertas dificultades a la hora de su aplicación. Todavía hoy resulta complicado encontrar vías para integrar y equiparar la política cultural con otras políticas de desarrollo regional y adoptar perspectivas territoriales en su gestión, que permitan su descentralización y el protagonismo municipal. Por el contrario, son los proyectos locales o comarcales y de financiación europea los que están desplegando un discurso integral del patrimonio desde el territorio, heterodoxo respecto a la doctrina clásica de los bienes culturales, que ha cosechado éxitos evidentes, aunque también cuentan en su haber con intervenciones desafortunadas. Como consecuencia de lo anterior, se ha creado una importante red de actores y proyectos, en Andalucía y España, con gran protagonismo y dinamismo territorial, que actúan de forma integral a escala local.

Pero el futuro de la tríada patrimonio-desarrollo-territorio no se presenta del todo despejado. Destacamos, entre otras, tres cuestiones de fondo relacionadas entre sí, que amenazan el porvenir de nuestro legado cultural comunitario, tal como hoy lo conocemos: el debilitamiento de las políticas públicas; la crisis del concepto de sostenibilidad; y la mercantilización de la sociedad.

Las políticas públicas de reequilibrio social y territorial de la riqueza están seriamente cuestionadas por el pensamiento mundial dominante partidario de la liberalización de los servicios, la privatización de lo colectivo y la reducción de la intervención pública en todos los niveles: estatal, autonómico y local. Desarrollo supone equilibrio económico, social y territorial y eso no se logra desde la concentración empresarial y el abandono de los territorios a una supuesta "libre competitivi-

dad", sino mediante políticas públicas que corrijan desigualdades y desequilibrios, con eficiencia. Si los territorios "no competitivos" están abocados al fracaso y la desertización, -entiéndanse en nuestro país las zonas rurales y de montaña-, también está amenazado todo el patrimonio material e inmaterial que atesoraron durante milenios.

El desarrollo sostenible, la "esperanza blanca" del planeta, ha devenido en poco o nada. Este concepto, que en su origen hablaba de una reducción de "los consumos" para compartir recursos, no ha sido asimilado por un sistema económico mundial basado precisamente en lo contrario: el desequilibrio y el despilfarro. El concepto se ha transformado en "crecimiento sostenible" lo que significa mayores inversiones de las empresas multinacionales de los países ricos en el monopolio de tecnologías "verdes" comercializables. En el plano doméstico y cercano hemos comprobado que el uso y abuso del adjetivo sostenible para justificar cualquier cosa no ha mejorado sustancialmente nuestra calidad ambiental y está enmascarando operaciones y organizaciones de dudosa sensibilidad social, también en lo relativo con el patrimonio cultural.

Por último, una sociedad impregnada de una "ética mercantil" que basa su sentido en que sólo tiene valor aquello que se puede comercializar o genere empleo, entra en conflicto con el reducido círculo de los que defendemos que el patrimonio cultural es algo más que un sector de negocio. Durante muchos años el patrimonio fue aquel tesoro heredado de nuestros antepasados y que había que conservar para las generaciones futuras. Posteriormente se pensó que este tesoro tenía verdadera razón de ser si podía ser disfrutado y participado por todos los ciudadanos. Pero una vez popularizado o democratizado se ha considerado que el patrimonio es una carga demasiado pesada para el sector público y que su conservación debía de autofinanciarse. Hoy día cualquier localidad reclama del patrimonio aún más: que genere riqueza y empleo. ¿No le estaremos exigiendo demasiado a una realidad tan frágil?

El futuro se presenta incierto. Sólo recuperando el protagonismo ciudadano y mediante políticas públicas adecuadas podremos contrarrestar desde lo local estas tendencias globales que pretenden del patrimonio cultural un beneficio puntual, inmediato y efímero. Desde este número de la revista PH invitamos a compartir y generar conjuntamente nuevas y poderosas ideas encaminadas a lograr un futuro mejor para el patrimonio cultural y las sociedades que en él se reconocen.